

DICTAMEN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 11/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0005945/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2022

OBJETO: Servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario con provisión de materiales y equipamiento necesario para la ejecución de la prestación en dependencias de la H.C.D.N., por el término de DOCE (12) meses con opción de prórroga.

REDETERMINACIÓN N°: 3

COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de MAYO de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la solicitud de redeterminación de precios efectuada por la firma LUKAS S.A., presentada el día 29 de febrero de 2024, en el marco de la Orden de Compra N° 76/2022 (prorrogada por las Órdenes de Compra N° 110/2023 y 13/2024) del procedimiento detallado en el encabezado, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 1586/18.

a) Verificación de la procedencia de la solicitud.


La procedencia de la redeterminación de precios contemplada en el capítulo IV del “Reglamento para el funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por la Resolución Presidencial N° 1586/18, se encuentra acreditada de la siguiente manera:


- a. Estructura de costos de la contratación: se toma la planilla obrante a foja 1786/1795;
- b. Índices de referencia para el cálculo de la redeterminación de precios:
 - Índice de precios internos al por mayor (IPIM) del “Sistema de índices de precios mayoristas”, publicado por el INDEC:

Cuadro 7.1.1 Variación porcentual del Índice de precios internos al por mayor (IPIM), base 1993=100, entre cada período y el inmediato anterior, por principales aperturas

Periodo	Nivel general	Productos nacionales			Productos importados
		Total	Primarios	Manufacturados y energía eléctrica	
2023 Ene	6.5	6.3	10.2	5.2	8.5
Feb	7.0	6.8	8.8	6.2	9.2
Mar	5.1	4.9	1.5	5.9	6.9
Abr	6.9	6.7	7.9	6.4	9.2
May	7.1	6.9	4.5	7.7	8.5
Jun	7.5	7.3	6.0	7.6	9.7
Jul	7.0	7.0	7.0	7.0	7.7
Ago	18.7	17.6	19.7	16.9	30.2
Sep	9.2	9.6	7.6	10.2	5.3
Oct	7.6	7.4	8.0	7.2	9.3
Nov	11.1	11.1	7.6	12.1	10.9
Dic	54.0	51.1	46.7	52.4	80.6
2024 Ene	18.0	19.6	24.3	18.4	5.1
Feb*	10.2	11.0	9.5	11.4	2.7

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índices de Precios de la Producción.


 Dra. Verónica Lilian Maldonado
 Directora General de Auditoría Interna
 H.C.D.N.


 Lic. DELFINA D'ACUNZIO
 Directora de Compras
 Direcc. Gral. Administrativo Contable
 H. Cámara de Diputados de la Nación


 ROBÉN W. MALDONADO
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

- Acuerdos salariales del Sindicato de Obreros de Maestranza de la República Argentina (SOMRA), según detalle en documentación obrante a fojas 3440/3443;
- Índice de Precios al Consumidor publicado por INDEC (Nivel General):

Cuadro 6.1 Índice de precios al consumidor, según divisiones de la canasta. Total nacional


Total nacional	Dic 2016	Año 2023											Año 2024	
		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Nivel general y divisiones COICOP														
Nivel general	100,0	1.282,7	1.381,2	1.497,2	1.613,6	1.709,6	1.816,1	2.044,3	2.304,9	2.496,3	2.816,1	3.533,2	4.261,5	4.825,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	100,0	1.392,4	1.522,5	1.677,0	1.774,4	1.848,0	1.954,5	2.259,2	2.583,4	2.782,4	3.218,4	4.173,7	5.025,0	5.622,8
Bebidas alcohólicas y tabaco	100,0	1.071,1	1.159,9	1.203,8	1.305,4	1.364,2	1.487,5	1.613,7	1.800,0	1.977,2	2.209,6	2.656,7	3.215,1	3.783,3
Prendas de vestir y calzado	100,0	1.457,8	1.595,1	1.768,1	1.903,2	1.983,4	2.043,7	2.230,6	2.581,1	2.864,6	3.151,5	3.684,9	4.135,8	4.434,7
Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles	100,0	973,8	1.037,2	1.095,5	1.225,4	1.324,6	1.377,3	1.503,2	1.630,3	1.757,6	1.881,8	2.141,8	2.441,8	2.935,6
Equipamiento y mantenimiento del hogar	100,0	1.271,9	1.345,8	1.462,0	1.590,1	1.717,2	1.822,9	2.079,3	2.342,4	2.592,9	2.915,6	3.810,1	4.660,8	5.142,1
Salud	100,0	1.360,5	1.438,3	1.533,0	1.671,7	1.815,4	1.979,4	2.281,6	2.499,3	2.626,9	3.043,9	4.036,0	4.861,5	5.521,4
Transporte	100,0	1.318,2	1.388,2	1.477,7	1.597,9	1.701,8	1.791,8	1.979,1	2.193,7	2.349,1	2.593,2	3.414,1	4.311,6	5.243,4
Comunicación	100,0	974,8	993,5	1.055,7	1.126,8	1.244,8	1.396,3	1.459,0	1.598,7	1.900,9	2.074,7	2.398,1	3.000,1	3.741,5
Recreación y cultura	100,0	1.205,9	1.258,8	1.353,7	1.466,9	1.561,7	1.736,5	1.937,7	2.230,9	2.438,4	2.760,1	3.317,3	4.113,9	4.466,8
Educación	100,0	930,5	1.201,1	1.261,5	1.323,5	1.410,5	1.497,0	1.626,8	1.759,2	1.875,3	2.031,2	2.157,4	2.176,0	2.392,1
Restaurantes y hoteles	100,0	1.371,9	1.480,0	1.626,3	1.778,1	1.890,0	2.030,9	2.283,6	2.586,0	2.813,2	3.151,6	3.831,9	4.577,2	5.098,0
Bienes y servicios varios	100,0	1.132,0	1.203,4	1.282,8	1.374,0	1.464,1	1.556,5	1.702,4	1.901,2	2.047,0	2.282,7	3.029,3	4.373,3	5.098,7
Categorías														
Estacional	100,0	1.576,0	1.723,0	1.940,9	2.056,9	2.094,7	2.201,6	2.436,1	2.794,0	3.006,9	3.392,0	3.942,5	4.581,5	4.979,8
Núcleo	100,0	1.308,8	1.403,1	1.521,0	1.640,3	1.746,8	1.860,3	2.116,8	2.401,0	2.612,5	2.962,7	3.799,9	4.568,2	5.129,6
Regulados	100,0	1.042,5	1.128,9	1.184,1	1.291,1	1.383,9	1.476,9	1.599,1	1.732,1	1.846,8	2.032,5	2.452,8	3.104,5	3.759,8
Bienes y servicios														
Bienes	100,0	1.403,8	1.512,8	1.650,5	1.772,9	1.870,1	1.983,1	2.253,9	2.559,2	2.777,9	3.160,8	4.091,9	4.957,0	5.545,8
Servicios	100,0	1.045,9	1.123,8	1.197,4	1.300,9	1.395,2	1.495,0	1.630,3	1.802,2	1.942,3	2.140,2	2.440,9	2.899,9	3.410,2


Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

- c. Modelo de Solicitud de Redeterminación de Precios y documentación respaldatoria que acredita una variación igual o mayor al DIEZ POR CIENTO (10%): presentada el día 29 de febrero de 2024, obrante a fojas 2/7 del CUDAP: TI_AC-HCD:0002164/2024, que luce agregado acumulado según fojas 3439;
- d. Solicitud de documentación o aclaración adicional: no fue necesario.

b) Antecedentes.

- Fecha en la que registró la redeterminación de precios solicitada por la contratista: 29 de febrero de 2024.
- Determinación de la parte faltante de ejecución del contrato: Según Acta de Inicio obrante a fojas 3326, el servicio comenzó a prestarse el día 3/10/2022 y fue prorrogado por CUATRO (4)


 Dra. Verónica Lilian Maldonado
 Directora General de Auditoría Interna
 H.C.D.N.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
 Directora de Compras
 Direcc. Gral. Administrativo Contable
 H. Cámara de Diputados de la Nación


RUBÉN W. MALDONADO
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

meses adicionales mediante la R.P. N° 0980/23, y por otros CUATRO (4) meses mediante la R.P. N° 0168/24 (concluyendo consecuentemente el día 2/6/2024), por lo que, al día 29/2/2024, el saldo pendiente de ejecución ascendía a TRES (3) meses y DOS (2) días.

- Acreditación de que el contratista no se encuentra en mora de sus obligaciones: a fojas 9 del citado CUDAP: TI_AC-HCD:0002164/2024, según informe de la Dirección de Servicios Generales.


c) Análisis de las actuaciones.


- 1- Porcentaje de variación solicitada por la firma adjudicataria: SESENTA Y UNO POR CIENTO (61,70%), según obra a fojas 2 del precitado CUDAP: TI_AC-HCD:0002164/2024.**
- 2- Verificación de la correspondencia de los índices utilizados y el cálculo de la variación de referencia:**


SOMRA. Variación de valores salariales - Jornada completa según acuerdos respectivos.		
mes	Sueldo conformado de "oficial"	Variación porcentual
ago-23	\$ 193.813,00	
sep-23	\$ 219.654,00	13,33%
oct-23	\$ 219.654,00	0,00%
nov-23	\$ 219.654,00	0,00%
dic-23	\$ 219.654,00	0,00%
ene-24	\$ 289.568,00	31,83%

Índice de precios al consumidor publicado por INDEC. NIVEL GENERAL		
mes	Nivel general. Total nacional	Variación porcentual
ago-23	2044,30	
sep-23	2304,90	12,75%
oct-23	2496,30	8,30%
nov-23	2816,10	12,81%
dic-23	3533,20	25,46%
ene-24	4261,50	20,61%

Índice de precios internos al por mayor (IPIM) del SIPM publicado por INDEC	
mes	Variación porcentual
ago-23	mes base
sep-23	9,20%
oct-23	7,60%
nov-23	11,10%
dic-23	54,00%
ene-24	18,00%


Dra. Verónica Lilian Maldonado
Directora General de Auditoría Interna
H.C.D.N.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


RUBÉN W. MALDONADO
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

3- Verificación de los incrementos producidos en la estructura de costos:

Rubro	Incidencia porcentual según última redeterminación	sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		ene-24		Índice de referencia
		Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	Variación	Incidencia incrementada	
Productos de limpieza y productos para baños	15,95	9,20%	17,41	7,60%	18,74	11,10%	20,82	54,00%	32,06	18,00%	37,83	Índice de precios internos al por mayor (IPIM), del Sistema de índices de precios mayoristas - SIPM - INDEC
Equipamiento, maquinarias y herramientas de trabajo	4,15	9,20%	4,53	7,60%	4,87	11,10%	5,41	54,00%	8,33	18,00%	9,83	Índice de precios internos al por mayor (IPIM), del Sistema de índices de precios mayoristas - SIPM - INDEC
Mano de obra (incluye sueldo básico, viáticos, aportes y contribuciones, asignaciones familiares, ect.)	131,96	13,33%	149,55	0,00%	149,55	0,00%	149,55	0,00%	149,55	31,83%	197,15	SOMRA. Variación de valores salariales - Jornada completa según acuerdos respectivos.
Seguros, ART	5,43	12,75%	6,12	8,30%	6,62	12,81%	7,47	25,46%	9,38	20,61%	11,31	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Gastos generales	7,99	12,75%	9,01	8,30%	9,76	12,81%	11,01	25,46%	13,81	20,61%	16,65	Índice de precios al consumidor publicado por INDEC (nivel general)
Total excluyendo impuestos y beneficio	165,46		186,61		189,54		194,26		213,12		272,77	
Variación promedio - 1er salto:			12,78%		14,55%							
Variación promedio - 2do salto:							2,49%		12,44%			
Variación promedio - 3er salto:											27,99%	

Se constata una variación que supera el DIEZ POR CIENTO (10%), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18, en el mes de octubre de 2023, una segunda variación del citado tenor en el mes de diciembre de 2023, y una tercera variación en el mes de enero de 2024. En total, la variación acumulada es de SESENTA Y CUATRO COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (64,85%).


Lic. DELFINA D'ACUNZIO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


Dra. Verónica Lilian Maldonado
Directora General de Auditoría Interna
H.C.D.N.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

4- Determinación de precios aplicando el incremento citado:

Renglón	Cantidades según contrato (prórrogas incluida)	Unidad de medida	Descripción	Precio mensual vigente	Cantidades pendientes de ejecución (3 meses y 2 días)	Saldo pendiente de ejecución	Porcentaje de redeterminación (% 64,85)	Nuevos precios redeterminados (mensuales)	Total faltante de ejecución redeterminado	Diferencia entre Precios vigentes / Precios Redeterminados	Subtotal Incremento Reconocido
2	20	Mes	Servicio de limpieza integral con provisión de materiales y equipamiento necesario para el edificio Anexo C y el Jardín Materno Infantil de la H.C.D.N., sitios en la calle Bartolomé Mitre N° 1864/1886.	\$ 4.659.341,24	3,0667	\$ 14.288.801,78	1,6485	\$ 7.680.924,03	\$ 23.555.089,73	\$ 3.021.582,79	\$ 9.266.287,95
3	20	Mes	Servicio de limpieza integral con provisión de materiales y equipamiento necesario para el edificio Anexo D de la H.C.D.N., sito en calle Bartolomé Mitre N° 1848/1852.	\$ 3.106.227,49	3,0667	\$ 9.525.867,85	1,6485	\$ 5.120.616,02	\$ 15.703.393,15	\$ 2.014.388,53	\$ 6.177.525,30
4	20	Mes	Servicio de limpieza integral con provisión de materiales y equipamiento necesario para el edificio Anexo E de la H.C.D.N., sito en Bartolomé Mitre 2087.	\$ 776.556,87	3,0667	\$ 2.381.466,96	1,6485	\$ 1.280.154,01	\$ 3.925.848,29	\$ 503.597,13	\$ 1.544.381,33
5	20	Mes	Servicio de limpieza integral con provisión de materiales y equipamiento necesario para el edificio Anexo H de la H.C.D.N., sito en Av. Callao 86 y el edificio Anexo B, sito en Riobamba 71.	\$ 3.882.784,37	3,0667	\$ 11.907.334,81	1,6485	\$ 6.400.770,03	\$ 19.629.241,44	\$ 2.517.985,66	\$ 7.721.906,63
6	20	Mes	Servicio de limpieza integral con provisión de materiales y equipamiento necesario para el Palacio del Congreso de la Nación, para la dependencia de la Dirección de Automotores de la H.C.D.N. sito en Av. Pasco 650, y de las instalaciones ubicadas en Peña 2053.	\$ 3.494.505,93	3,0667	\$ 10.716.601,33	1,6485	\$ 5.760.693,02	\$ 17.666.317,30	\$ 2.266.187,09	\$ 6.949.715,96
Total						\$ 48.820.072,74			\$ 80.479.889,91		\$ 31.659.817,17

Lic. DELFIN YACUNTO
 Directora de Compras
 Direc. Gral. Administrativo Contable
 H. Cámara de Diputados de la Nación

LIC. W. MALDONADO
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dra. Verónica Lilian Maldonado
 Directora General de Auditoría Interna
 H.C.D.N.

d) Conclusión


Esta Comisión, de acuerdo con el análisis realizado precedentemente aconseja:

1. **APROBAR** la redeterminación de precios solicitada por la firma LUKAS S.A. **CUIT N° 30-70218345-2**, registrando una variación del SESENTA Y CUATRO COMA OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (64,85%), ascendiendo la diferencia entre precios vigentes y precios redeterminados a la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 31.659.817,17), que regirá retroactivamente para los Renglones N° 2 a 6, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución, siendo los mismos de TRES (3) meses y DOS (2) días, de acuerdo al Acta de Inicio obrante a fojas 3326 y a la fecha de presentación de la solicitud de redeterminación de precios.

El monto total del contrato redeterminado asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 258.169.304,35). En virtud del nuevo valor del contrato redeterminado, y de la garantía de adjudicación oportunamente presentada, se le requerirá al proveedor que integre una garantía a fin de cubrir el 10% del valor del contrato.

La redeterminación de precios deberá ser aprobada por la autoridad administrativa correspondiente, mediante Acto Administrativo que será oportunamente notificado.

*El interesado podrá formular observaciones al presente dictamen dentro de los **TRES (3) días** contados desde el día hábil administrativo posterior a su comunicación.*


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


Dra. Verónica Lilian Maldonado
Directora General de Auditoría Interna
H.C.D.N.


Lic. JUAN W. MALDONADO
Director de Recursos Humanos
H. Cámara de Diputados de la Nación